



VI

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 323-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-544-04-2011, de fecha 8 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto el nombramiento interino de la Licenciada MARJORIE DENISSE LOZANO DÍAZ, en el cargo de Coordinador II de la Dirección de Planificación plaza No. 89, autorizado en Acuerdo No. 256-2011, de fecha 16 de marzo de 2011 y en sustitución de la misma se nombre en forma interina a la Licenciada ANA WALESKA NARCISO CHÉNG, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

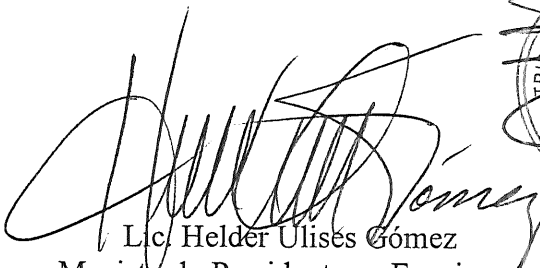
ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el nombramiento interino de la Licenciada MARJORIE DENISSE LOZANO DÍAZ, en el cargo de Coordinador II de la Dirección de Planificación plaza No. 89, autorizado en Acuerdo No. 256-2011, de fecha 16 de marzo de 2011;

ARTÍCULO 2°. Nombrar en forma interina, durante un período de dos meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión y mientras se nombra titular, a la Licenciada ANA WALESKA NARCISO CHÉNG, en el cargo de Coordinador II de la Dirección de Planificación (plaza No. 89), con asignación mensual de ONCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.11,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-01-05-101-11-011-89.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Lc. Helder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en Funciones

